

ba lo may Comben.<sup>to</sup> los abiturios, y el  
tabacum.<sup>to</sup> en la forma sig.<sup>ta</sup> Tuvie  
forma de Partida por ahora de  
veij hombre, y un Cabo, de gente hon  
rada, y que no haia sido procesada  
por ningun delito fee, armado, a  
quien se le assigne aquel dia no, q.  
el Ayuntamiento. Considere la suficiencia  
para su manutencion, con respecto  
a que estos sean Cazadores, asi por  
que al mismo tiempo, que cilen los  
Campos, huertas, y caminos, puedan  
hacendarse con el producto de la caza.  
Que cada yndividual desta partida  
sea un quarto, o Celador de Campo  
y huerta, cuidando de la Conservacion  
de los montes, y plantios, y de denuncia  
do atodo aquel, q. encontrarse ha  
cundo dano, la parte de denuncia  
que correspondas, entre en el fondo  
de manutencion de esta Partida.  
Que las aprehensiones que hicieren por  
lo respectivo arroyos de Corta Conser  
vacion, como de espigados, Pasa, Oliva  
uba, y otras frutas, sean de la Partida

